

de Guadalajara. Esta emisión no tiene preferencia dentro del seno de la Deuda Subordinada.

Los valores estarán representados en anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización de esta emisión en AIAF Mercado de Renta Fija, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de cierre del periodo de suscripción.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas de la emisión, designándose como Comisario Provisional del mismo a Dña. Natalia Martínez Ramos.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo y un tríptico gratuito a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros emisora y para su consulta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabiliza el Director General, D. Carlos Jimeno Palomares y el Subdirector General, D. Angel Chicharro Lorenci, ha sido inscrito en los Registros Oficiales del mencionado Organismo con fecha nueve de octubre de 2003.

Guadalajara, 10 de octubre de 2003.—El Director General, Carlos Jimeno Palomares.—45.454.

## CAMINO DE LA ZARZUELA, S. A.

(En Liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en Madrid el día 1 de Octubre de 2003, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, aprobándose asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	83.540,97
<b>Total Activo .....</b>	<b>83.540,97</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	83.540,97
Capital .....	87.145,00
Reservas .....	25.958,51
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(29.619,11)
Pérdidas y ganancias .....	56,57
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>83.540,97</b>

Madrid, 1 de octubre de 2003.—La Liquidadora única, Cristina Lozano Vallejo.—44.745.

## CANDELL PROMOCIONS URBANISTIQUES, S. A.

Balance de disolución y liquidación a 30 de septiembre del 2003

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de la compañía el día 30 de septiembre de 2003, ha sido disuelta y liquidada la misma, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	99.063,72
<b>Total Activo .....</b>	<b>99.063,72</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.200,00
Reservas .....	39.196,17
Pérdidas ejercicio .....	- 332,45
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>99.063,72</b>

Mataró, 30 de septiembre de 2003.—Juan Jesús García Sánchez, Liquidador.—44.649.

## CARTERA MILLENNIUM, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el Paseo de Recoletos número 3, de Madrid, el día 30 de Octubre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria o el día 31 de Octubre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Operación de reducción de capital y modificación estatutaria.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de asistencia: Según los Estatutos de la Sociedad, podrán asistir los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el uno por mil del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros, con una antelación de 5 días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, siendo lícita la agrupación de acciones.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Miguel Olabarri Gortázar.—44.939.

## CASHREGISTER, S. L.

Disolución-liquidación

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Limitadas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación al 28 de septiembre de 2003

	Euros
<b>Activo:</b>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	3.100,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.100,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	3.100,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.100,00</b>

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—La liquidadora, Ana Victoria Hernández Moreno.—44.758.

## CATALANA AERONÁUTICA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a celebrar Junta general extraordinaria, a celebrarse en las oficinas de Top Fly, Sociedad Limitada en el Aeropuerto de Sabadell, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales, en primera convocatoria el día 30 de octubre de 2003, a las once horas, y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 31 de octubre de 2003, en el mismo lugar y hora, para acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital hasta la suma máxima de 70.005 euros, mediante la emisión de 11.648 nuevas acciones de 6'01 euros de valor nominal cada una de ellas, que deberán ser nominativas y a desembolsar contra aportaciones dinerarias, previniéndose expresamente que las acciones pueden ofrecerse libremente a terceros, en el caso de que no sean suscritas por los accionistas, en el plazo de 1 mes, y que el aumento de capital quede limitado únicamente a la cuantía de las suscripciones efectuadas, en el caso de que no se produzca la suscripción del total importe de 70.005 euros.

Segundo.—Autorización a los Administradores solidarios para modificar, en su caso, la redacción del artículo 6º de los Estatutos Sociales, adaptando la cifra del capital social a la que resulte de la suscripción del capital social nuevo.

Tercero.—Delegar a cualquiera de los Administradores solidarios de la sociedad, para que, eleve a públicos los anteriores acuerdos, y otorgue en nombre de la sociedad cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, incluida la escritura de aumento de capital, hasta la correcta inscripción en el Registro Mercantil.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los socios titulares de acciones nominativas que tengan sus acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y cumplan con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 12 y concordantes de los Estatutos Sociales adaptados a la misma.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se advierte que tratándose de una Junta, para acordar un aumento de capital se exigirá los quórum de asistencia previstos en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 7 de octubre de 2003.—Los Administradores solidarios, José Antonio Lafita Barrigón y Francisco García Veguín.—44.938.

## CENTRE MEDIC SANT JORDI DE SANT ANDREU, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Avda. Pedrabes, 38 bajos de Barcelona el día 6 de Noviembre de 2003 a las 12.00 horas de la mañana en primera convocatoria, o en su defecto, a la misma hora y en el mismo lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación y/o reelección de consejeros, y delegación de facultades para la ejecución del acuerdo adoptado.

Barcelona, 28 de junio de 2003.—El Secretario, Julio de Miquel Berenguer.—44.630.